

Página 1 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

GS-2026- **076572** -MEBAR -11.3

Barranquilla, **12 0 MAY 2026**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN MEBAR MIC 011 2026

La Policía Metropolitana de Barranquilla, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY"**, De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Ley1474 de 2011 y Decreto 0734 de 2012.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY
Presupuesto	El valor estimado para la presente contratación es la suma de (\$145.000.000,00), CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C y demás impuestos de ley. NOTA 1: El oferente deberá tener en cuenta los impuestos de ley que apliquen para los ítems del presente proceso al momento de presentar su oferta. NOTA 2: La oferta debe presentar un único porcentaje de descuento el cual se aplicará sobre el valor máximo por ítem.

Página 2 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 6226 del 14/05/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Barranquilla.																					
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso iniciará a partir de la fecha señalada en la respectiva acta o carta de inicio, la cual será expedida por la Policía Metropolitana de Barranquilla al contratista, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, y se extenderá hasta el treinta (30) de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero. En caso de agotarse el presupuesto antes del vencimiento del plazo previsto, el supervisor del contrato dejará constancia de dicha situación y se adelantarán las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes para el cierre y liquidación del contrato, cuando a ello haya lugar.																					
Lugar de prestación del servicio	El lugar de prestación del servicio corresponderá a los sitios de repetición, torres de comunicación, dependencias, estaciones, subestaciones, puestos de Policía y demás instalaciones donde se encuentren ubicados los equipos, accesorios, sistemas radiantes, sistemas eléctricos, sistemas de protección y componentes que conforman la red de comunicaciones de misión crítica de la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), el Departamento de Policía Atlántico (DEATA) y demás unidades adscritas a la delegación del gasto. De conformidad con la necesidad identificada, el servicio se prestará principalmente en los siguientes sitios: <table><tr><th>Unidad beneficiaria</th><th>Sitio de prestación del servicio</th><th>Infraestructura o componente principal</th></tr><tr><td>MEBAR</td><td>Sitio de repetición Delicias</td><td>Torre de 33 metros, pararrayo, puesta a tierra, luces de obstrucción, TTA control y demás componentes asociados.</td></tr><tr><td>MEBAR</td><td>Sitio de repetición Risota</td><td>Fuente de poder conmutada, supresor de picos, sistema de transmisión y componentes asociados.</td></tr><tr><td>MEBAR</td><td>Sitio de repetición Norte</td><td>Fuente de poder, supresor de picos, breaker, cable eléctrico, caja metálica, antena Yagi, cable Heliac y demás componentes asociados.</td></tr><tr><td>MEBAR</td><td>Sitio de repetición Caracolí</td><td>Interruptor temporizador y demás componentes requeridos para la operación del sitio.</td></tr><tr><td>MEBAR</td><td>Sitio de repetición Alkarawi</td><td>Fuente para repetidor, duplexer, amplificador de potencia, tarjeta de control, módulo exciter, baterías y demás componentes de la red.</td></tr><tr><td>DEATA</td><td>Sitio de repetición Piojo</td><td>Torre autosoportada de 47 metros, inspección estructural certificada, pintura, pararrayo, luces de obstrucción, puesta a tierra, sistema eléctrico, fuente de poder, sistema de transmisión y demás componentes asociados.</td></tr></table> La necesidad consolidada identifica para MEBAR varios sitios de repetición, entre ellos Delicias, Risota, Norte, Caracolí y Alkarawi, y para DEATA el sitio de repetición Piojo, con actividades específicas de intervención sobre torre, sistemas de protección, sistemas eléctricos y componentes de comunicaciones. El contratista deberá prestar el servicio en los lugares indicados por el supervisor del contrato, conforme al cronograma aprobado y a las solicitudes de mantenimiento preventivo o correctivo que se generen durante la ejecución contractual. Para el ingreso a las instalaciones policiales o sitios de repetición, el contratista deberá coordinar previamente con el supervisor y cumplir los	Unidad beneficiaria	Sitio de prestación del servicio	Infraestructura o componente principal	MEBAR	Sitio de repetición Delicias	Torre de 33 metros, pararrayo, puesta a tierra, luces de obstrucción, TTA control y demás componentes asociados.	MEBAR	Sitio de repetición Risota	Fuente de poder conmutada, supresor de picos, sistema de transmisión y componentes asociados.	MEBAR	Sitio de repetición Norte	Fuente de poder, supresor de picos, breaker, cable eléctrico, caja metálica, antena Yagi, cable Heliac y demás componentes asociados.	MEBAR	Sitio de repetición Caracolí	Interruptor temporizador y demás componentes requeridos para la operación del sitio.	MEBAR	Sitio de repetición Alkarawi	Fuente para repetidor, duplexer, amplificador de potencia, tarjeta de control, módulo exciter, baterías y demás componentes de la red.	DEATA	Sitio de repetición Piojo	Torre autosoportada de 47 metros, inspección estructural certificada, pintura, pararrayo, luces de obstrucción, puesta a tierra, sistema eléctrico, fuente de poder, sistema de transmisión y demás componentes asociados.
Unidad beneficiaria	Sitio de prestación del servicio	Infraestructura o componente principal																				
MEBAR	Sitio de repetición Delicias	Torre de 33 metros, pararrayo, puesta a tierra, luces de obstrucción, TTA control y demás componentes asociados.																				
MEBAR	Sitio de repetición Risota	Fuente de poder conmutada, supresor de picos, sistema de transmisión y componentes asociados.																				
MEBAR	Sitio de repetición Norte	Fuente de poder, supresor de picos, breaker, cable eléctrico, caja metálica, antena Yagi, cable Heliac y demás componentes asociados.																				
MEBAR	Sitio de repetición Caracolí	Interruptor temporizador y demás componentes requeridos para la operación del sitio.																				
MEBAR	Sitio de repetición Alkarawi	Fuente para repetidor, duplexer, amplificador de potencia, tarjeta de control, módulo exciter, baterías y demás componentes de la red.																				
DEATA	Sitio de repetición Piojo	Torre autosoportada de 47 metros, inspección estructural certificada, pintura, pararrayo, luces de obstrucción, puesta a tierra, sistema eléctrico, fuente de poder, sistema de transmisión y demás componentes asociados.																				

Página 3 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	protocolos de seguridad, identificación, ingreso, permanencia y confidencialidad establecidos por la Policía Nacional. Cuando las actividades impliquen intervención de torres, mástiles, antenas, líneas de transmisión, sistemas eléctricos, puesta a tierra, pararrayos, luces de obstrucción, shelter, casetas o cuartos de equipos, el contratista deberá garantizar el personal certificado, herramientas, equipos de seguridad, elementos de protección personal y demás condiciones técnicas y de seguridad requeridas para la correcta ejecución del servicio
Forma de pago	Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. - Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. - Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. - Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. - Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. - La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. - Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO La Policía Metropolitana de Barranquilla, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Página 4 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá iniciarse uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate entre dos o más ofertas, una vez aplicada la regla de selección correspondiente a la modalidad de mínima cuantía (menor precio), la Entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, incorporado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Los criterios se aplicarán en el siguiente orden: 1. Bienes o servicios nacionales Se preferirá la oferta de servicios nacionales frente a extranjeros. Tratándose del presente proceso (prestación de servicios), la condición se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, conforme al artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. 2. Mujer cabeza de familia o víctimas de violencia intrafamiliar. Se preferirá la propuesta presentada por mujer cabeza de familia, mujer víctima de violencia intrafamiliar o persona jurídica con participación mayoritaria femenina. La condición se acreditará mediante: • Declaración juramentada ante notario. • Medida de protección expedida por autoridad competente. • Certificación del representante legal o revisor fiscal sobre participación accionaria superior al 50%. En caso de proveedores plurales, cada integrante deberá acreditar la condición correspondiente.

Página 5 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Cuando se aporten documentos que contengan datos sensibles, deberá adjuntarse autorización para tratamiento de datos personales conforme al artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

3.Vinculación de personas en condición de discapacidad.

Se preferirá la oferta del proponente que acredite que al menos el 10% de su nómina corresponde a personas en condición de discapacidad, conforme a la Ley 361 de 1997.

Se acreditará mediante certificado vigente expedido por el Ministerio del Trabajo. Si se trata de proponente plural, el integrante que acredite dicha condición deberá tener participación mínima del 25%.

4.Vinculación de personas mayores no pensionadas.

Se preferirá la propuesta que acredite mayor proporción de personas mayores que hayan cumplido la edad de pensión y no sean beneficiarias de pensión.

Se acreditará mediante certificación del representante legal o revisor fiscal bajo gravedad de juramento.

5. Vinculación de población indígena, afrocolombiana, raizal, palenquera o Rrom

Se preferirá la oferta que acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a dichas comunidades.

Se acreditará mediante certificación expedida por el Ministerio del Interior y certificación del representante legal.

Se deberá adjuntar autorización para tratamiento de datos personales.

6. Personas en proceso de reintegración o reincorporación

Se preferirá la oferta presentada por personas en proceso de reintegración o reincorporación o persona jurídica con participación mayoritaria.

Se acreditará mediante certificación expedida por autoridad competente.

7. Proponente plural con acciones afirmativas

Se preferirá el proponente plural que incluya integrante que cumpla alguna de las condiciones anteriores y tenga participación mínima del 25%.

8. MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales

Se preferirá la oferta presentada por MIPYME, cooperativa o asociación mutua.

Se acreditará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal.

9. Proponente plural conformado por micro o pequeñas empresas

Se preferirá cuando todos sus integrantes acrediten dicha condición.

10. Pagos realizados a MIPYMES

Se preferirá el oferente que acredite que al menos el 25% de sus pagos del año anterior fueron realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.

Se acreditará mediante certificación del representante legal o revisor fiscal y estados financieros con corte al 31 de diciembre del año anterior.

11. Sociedad BIC del segmento MIPYME

Página 6 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Se preferirá la oferta presentada por Sociedad BIC del segmento MIPYME. Se acreditará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal donde conste dicha condición conforme a la Ley 1901 de 2018. Criterio adicional en caso de persistir el empate: Si una vez aplicados los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 persiste el empate entre dos o más ofertas, la Entidad procederá a realizar un mecanismo objetivo de selección aleatoria. Para tal efecto: 1. Se asignará un número consecutivo a cada uno de los oferentes empatados, en orden alfabético según el nombre registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 2. Se tomará la parte entera de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera para el día hábil siguiente al cierre del proceso. 3. Se dividirá esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. Para el cálculo del residuo se podrá realizar a través de la función =RESIDUO() de Microsoft Excel. 4. El oferente cuyo número asignado coincida con el residuo será el seleccionado. 5. Si el residuo es cero (0), se seleccionará el oferente que tenga el número mayor asignado. Este procedimiento se dejará consignado en el informe de evaluación. Parágrafo 1: En caso de requerirse aclaración o actualización de los documentos aportados para efectos de la aplicación de los criterios de desempate, la Entidad solicitará a los oferentes empatados la remisión de los soportes correspondientes exclusivamente a través de la opción "Mensajes" del SECOP II. No se recibirán documentos por correo electrónico ni por ningún medio diferente a la plataforma. Parágrafo 2: Los criterios se aplicarán estrictamente en el orden anteriormente descrito y únicamente en caso de empate en la evaluación económica. La verificación será de carácter objetivo, bajo el esquema sucesivo y excluyente. Parágrafo 3: La carga de la prueba respecto del cumplimiento de los criterios de desempate corresponde exclusivamente al oferente que invoque la respectiva condición, quien deberá aportar los documentos idóneos dentro de la oportunidad procesal establecida.
Información de la aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

Página 7 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación
--	--

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

JURIDICOS

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos:

1. EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR EL CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS jurídicas y/o matricula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los datos del proceso – su expedición no deberá ser mayor a 30 días a la hora de presentar la propuesta.
2. El oferente deberá anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.
3. Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal
4. Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal.
6. Persona jurídica: certificación de aportes seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. - en la cual el oferente a nombre propio certifique que se encuentra al día en los últimos seis meses el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, SENA e instituto colombiano de bienestar familiar "anexar las 6 ultimas planillas"
7. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario 1 - carta de presentación de la propuesta suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.
8. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario no. 3 compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso
9. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario n. ° 4 compromiso sistema de gestión ambiental, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso
10. El oferente debe diligenciar el formulario No 5 constancia cumplimiento obligaciones parafiscales y seguridad social persona natural, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso. -si aplica
11. El oferente debe diligenciar el formulario No 6 constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso. -si aplica –
12. Eferente debe cumplir con los requisitos del formulario No 7 certificado de inhabilidad e incompatibilidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.

Página 8 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

13. El oferente debe cumplir con los requisitos formulario no. 8 acuerdo de confidencialidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso
14. El oferente debe cumplir con los requisitos formulario 9 sistema de gestión ambiental suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso
15. Formulario no 10 cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la policía nacional
16. Antecedentes del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC
17. El oferente debe presentar certificado registro de deudores alimentarios morosos
18. El oferente debe presentar certificado de la consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.

TÉCNICOS:

- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

ECONÓMICO:

- ✓ Diligenciamiento del anexo 3 (Oferta Económica), el oferente en la Plataforma SECOP II diligenciará el valor total del presupuesto.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Certificación Bancaria vigente

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: Plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha y Hora: Según cronograma SECOP II
Entrega de propuestas	Lugar: Las ofertas se recepcionarán únicamente en la Plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha y Hora: Según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Notificación de aceptación de oferta.	Según cronograma SECOP II

NOTA 1:

Página 9 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2:

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el administrador red de radio adscrito al Grupo de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR) o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla y el Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Atlántico quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "por el cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014".

Atentamente,


Brigadier general MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
 Administrador Policial T.P 878

Elaborado: APAT3 Ricardo Rafael Gaviria Llanos -AREAD - GRUCO
 Revisado: MY, Luz Adriana Larios Betancur -COMAN - ASJUR
 Revisado: MY, Nilson Javier Garzón Trujillo -AREAD - GRUCO
 Aprobó: TC, Jaime Estevan Vanegas Torres -SUBCO - AREAD
 Aprobó: CR, Diego Edixon Mora Muñoz -SUBCO - AREAD

Fecha de elaboración: 14-05-2026
 Ubicación: \\mis documentos\procesos 2026

Carrera 43 No. 47 - 53 Barrio El rosario
 Teléfonos: 3679400 Ext 507
 Email: mebar.ofcom@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-IN-0001
 VER: 0

Aprobación: 05-12-2008

Página 10 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

No	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	EXPERIENCIA PROPONENTE : Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/ o servicios a contratar y evitar incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente contrato (mantenimiento preventivo y correctivo, calibración de los equipos, accesorios y torres que conforman la red de comunicaciones de la Policía), tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo una certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: ü Nombre o razón social del contratante ü Nombre o razón social del contratista.

Página 11 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	ü Objeto del contrato ü Fecha de inicio del contrato. ü Fecha de terminación del contrato. ü Valor del contrato. ü Manifestación de cumplimiento o recibo a satisfacción, cuando aplique ü Dirección y número de teléfono de la empresa que expide la certificación. ü La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello. Nota 1: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Barranquilla, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero del 2012 "Ley anti tramites". Nota 2: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Barranquilla tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los siguientes integrantes para la ejecución del contrato.. Nota 3: No se aceptarán auto certificaciones. Nota 4: No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Nota 5: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones. Nota 6: Para la experiencia presentada con el sector privado, además de la certificación, deberá presentar contrato y factura de venta por el mismo. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de esta.
2	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: El oferente y futuro contratista deberá acreditar con su oferta que cuenta, como mínimo, con el siguiente equipo de trabajo para la ejecución del servicio integral de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de la red de comunicaciones de misión crítica de la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), el Departamento de Policía Atlántico (DEATA) y demás unidades adscritas a la delegación del gasto: a) Un (1) ingeniero coordinador técnico, con título profesional en ingeniería electrónica, telecomunicaciones, eléctrica, sistemas o áreas afines, otorgado por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. El oferente y futuro contratista deberá aportar con su oferta hoja de vida, diploma o acta de grado, tarjeta profesional cuando aplique y certificado de vigencia de matrícula profesional, si corresponde. b) Dos (2) técnicos o tecnólogos, con formación en electrónica, telecomunicaciones, electricidad, redes, sistemas o áreas afines, otorgada por institución educativa reconocida o entidad competente. El proponente deberá aportar con su oferta hoja de vida, diploma, acta de grado, certificado académico o certificación de formación correspondiente. c) Personal certificado para trabajo seguro en alturas vigente, cuando las actividades impliquen intervención en torres, mástiles, antenas, líneas de transmisión, luces de obstrucción, pararrayos, sistemas de puesta a tierra o estructuras que impliquen riesgo de caída. Este personal deberá corresponder a los técnicos o tecnólogos señalados en el literal anterior. d) Tanto el ingeniero como los técnicos y tecnólogos señalados en los literales a y b deberán tener capacitación por parte de la empresa Motorola, en el mantenimiento de radios portátiles y radios base, así como repetidores GTR8000. El equipo mínimo deberá estar disponible para atender las actividades requeridas en los sitios de ejecución de MEBAR y DEATA, incluyendo, entre otros, Delicias, Risota, Norte, Caracolí, Alkarawí y Piojo, conforme al cronograma aprobado por el supervisor del contrato. La verificación de este requisito se realizará en la etapa de evaluación bajo el criterio cumple / no cumple, con base en los documentos aportados por el oferente y futuro contratista en su oferta. La no acreditación del equipo mínimo exigido, en las condiciones señaladas, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables. Durante la ejecución contractual, el supervisor verificará que el personal asignado corresponda al acreditado en la oferta o cumpla condiciones iguales o superiores. En caso de requerirse cambio de personal, el contratista deberá solicitar autorización previa al supervisor y presentar los soportes que acrediten que el nuevo perfil cumple condiciones iguales o superiores a las inicialmente exigidas.
3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Teniendo en cuenta la naturaleza técnica del objeto contractual, el oferente y futuro contratista deberá acreditar con su oferta la experiencia mínima del personal requerido para la ejecución del servicio integral de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de la red de comunicaciones de misión crítica de la

Página 12 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), el Departamento de Policía Atlántico (DEATA) y demás unidades adscritas a la delegación del gasto.

La experiencia del personal será verificada por el comité evaluador técnico bajo el criterio cumple / no cumple, con base en los documentos aportados por el oferente y futuro contratista en su oferta, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.

Perfil	Cantidad mínima	Experiencia mínima exigida	Forma de acreditación
Ingeniero coordinador técnico	1	Mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con mantenimiento, soporte, instalación, diagnóstico, calibración o intervención de sistemas de telecomunicaciones, redes de comunicaciones, sistemas eléctricos, sistemas radiantes, torres, repetidores o infraestructura tecnológica afín.	Hoja de vida y certificaciones laborales, contractuales o de prestación de servicios que indiquen cargo, funciones, objeto, actividades desarrolladas, fecha de inicio y terminación.
Técnicos o tecnólogos en sitio	2	Mínimo un (1) año de experiencia relacionada con mantenimiento, soporte técnico, instalación, diagnóstico, reparación o intervención de equipos de telecomunicaciones, sistemas radiantes, repetidores, fuentes, baterías, cableado, conectores, sistemas eléctricos o redes de comunicaciones.	Hoja de vida y certificaciones laborales, contractuales, académicas o de prestación de servicios que permitan verificar la experiencia relacionada.

Las certificaciones de experiencia del personal deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

Nombre de la entidad o empresa que certifica.
Nombre e identificación de la persona certificada.
Cargo o actividad desarrollada.
Objeto contractual, funciones o actividades ejecutadas.
Fecha de inicio y terminación.
Tiempo total de experiencia acreditado.
Firma de quien expide la certificación, con cargo y datos de contacto.

No se aceptarán auto certificaciones. Tampoco se tendrán en cuenta certificaciones que no permitan establecer con claridad el tiempo, actividad o relación de la experiencia con el objeto contractual.
El personal mínimo acreditado en la oferta deberá corresponder al personal que ejecutará las actividades contractuales.
En caso de requerirse cambio de alguno de los integrantes durante la ejecución, el contratista deberá solicitar autorización previa al supervisor y aportar los soportes que acrediten que el nuevo personal cumple condiciones iguales o superiores a las inicialmente exigidas.

Cuando las actividades incluyan intervención de torres, sistemas eléctricos, puesta a tierra, pararrayos, líneas de transmisión o equipos de telecomunicaciones, el contratista deberá garantizar que el personal asignado cuente con la experiencia, formación, certificaciones y elementos de seguridad necesarios para ejecutar dichas actividades de manera segura y técnicamente adecuada.

El oferente y futuro contratista deberá aportar con su oferta los documentos que acrediten el nivel académico y la experiencia mínima del personal exigido. La ausencia de dichos soportes o la imposibilidad de verificar la experiencia requerida dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.

4

CAPACIDAD OPERATIVA Teniendo en cuenta la naturaleza técnica del objeto contractual, el oferente y futuro contratista deberá acreditar que cuenta con la capacidad jurídica, operativa, logística, técnica, tecnológica y humana



necesaria para ejecutar el servicio integral de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de la red de comunicaciones de misión crítica de la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), el Departamento de Policía Atlántico (DEATA) y demás unidades adscritas a la delegación del gasto.

La capacidad operativa deberá permitir la atención de los sitios de repetición, torres de comunicación, sistemas radiantes, repetidores, duplexores, fuentes de poder, baterías, cableado, conectores, sistemas eléctricos, sistemas de puesta a tierra, pararrayos, sistemas de protección y demás componentes descritos en el anexo de especificaciones técnicas mínimas.

Para tal efecto, el oferente y futuro contratista deberá acreditar con su oferta, como mínimo, lo siguiente:

Componente de capacidad operativa	Requisito mínimo	Forma de acreditación
Existencia, representación legal y actividad económica	El proponente deberá acreditar su existencia jurídica, representación legal y que su objeto social, actividad económica o actividades registradas le permiten ejecutar actividades relacionadas con mantenimiento, soporte técnico, telecomunicaciones, sistemas eléctricos, infraestructura de comunicaciones, suministro e instalación de repuestos, accesorios o componentes afines al objeto contractual.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, para personas jurídicas. Para personas naturales comerciantes, matrícula mercantil o registro mercantil vigente. Para proponentes plurales, cada integrante deberá aportar el documento correspondiente.
Personal mínimo	Un (1) ingeniero coordinador técnico y dos (2) técnicos o tecnólogos, conforme a los numerales de nivel académico y experiencia del personal.	Hojas de vida, diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales cuando aplique, certificaciones de experiencia y demás soportes exigidos en el estudio previo y en el anexo técnico.
Disponibilidad para atención en sitio	Capacidad para atender los sitios de ejecución de MEBAR y DEATA, incluyendo, entre otros, Delicias, Risota, Norte, Caracolí, Alkarawi y Piojo.	Manifestación escrita suscrita por el representante legal o persona natural proponente, indicando disponibilidad de desplazamiento, atención en sitio y cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos por la entidad.
Herramientas y equipos de diagnóstico	Disponibilidad de herramientas y equipos necesarios para mantenimiento, diagnóstico, calibración e intervención de equipos de telecomunicaciones, repetidores, sistemas radiantes, sistemas eléctricos y puesta a tierra.	Relación de herramientas y equipos disponibles, suscrita por el representante legal o persona natural proponente.
Trabajo seguro en alturas	Capacidad para realizar actividades en torres, mástiles, antenas, líneas de transmisión, luces de obstrucción, pararrayos y sistemas de puesta a tierra, cuando aplique.	Certificación vigente de trabajo seguro en alturas del personal asignado o manifestación de disponibilidad del personal certificado, debiendo aportarse los certificados antes del inicio de las actividades en altura.
Capacidad logística	Medios para el transporte de personal, herramientas, equipos, repuestos y accesorios hacia los sitios de ejecución.	Manifestación escrita de disponibilidad logística y compromiso de asumir transporte, desplazamientos y gastos asociados a la ejecución contractual, sin generar costos adicionales para la entidad.
Soporte técnico y comunicación	Línea telefónica y correo electrónico para coordinación con el supervisor del contrato y atención de requerimientos.	Información de contacto y canal de soporte incluidos en la oferta.

Página 14 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	Repuestos y componentes Capacidad para suministrar e instalar repuestos, accesorios y componentes originales, genuinos o técnicamente compatibles, cuando se requiera, conforme a las especificaciones técnicas mínimas.	Manifestación escrita de disponibilidad de suministro, garantía y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
	Gestión ambiental Capacidad para realizar manejo, retiro y disposición final de residuos, repuestos sustituidos, baterías, RAEE y demás elementos resultantes del mantenimiento.	Manifestación escrita de cumplimiento ambiental y compromiso de entregar certificados de disposición final mediante gestor autorizado, cuando aplique.
	El oferente y futuro contratista no estará obligado a contar con sede, agencia o sucursal inscrita en la ciudad de Barranquilla o en el departamento del Atlántico; sin embargo, deberá garantizar la atención efectiva en los sitios de ejecución, el cumplimiento de los tiempos de respuesta, la disponibilidad del personal mínimo, las herramientas requeridas y los medios logísticos necesarios para la correcta ejecución del contrato. La capacidad operativa será verificada por el comité evaluador técnico bajo el criterio cumple / no cumple, con base en los documentos aportados por el oferente y futuro contratista en su oferta. La falta de acreditación de los requisitos mínimos de capacidad operativa dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables. Durante la ejecución contractual, el supervisor verificará que el contratista mantenga la capacidad operativa ofrecida y que el personal, herramientas, equipos, medios logísticos y demás recursos sean suficientes para atender las actividades programadas o requeridas. En caso de cambio de personal, herramientas, equipos o condiciones operativas relevantes, el contratista deberá informar al supervisor y garantizar condiciones iguales o superiores a las inicialmente acreditadas. La exigencia de capacidad operativa se justifica en la criticidad de la red de comunicaciones objeto del contrato, la dispersión de los sitios de ejecución, la intervención de torres de comunicación, sistemas eléctricos, sistemas radiantes, equipos de telecomunicaciones y componentes de protección, así como en la necesidad de garantizar la continuidad, confiabilidad y disponibilidad del servicio policial.	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	
5.1	El oferente y futuro contratista se compromete a: La realización de los mantenimientos para los equipos de radios portátiles de la referencia APX en las instalaciones del centro automático de despacho de la metropolitana de barranquilla ubicada en la carrera 38 número 74-90 Barrio Las delicias, barranquilla, y equipos de comunicaciones repetidor GTR 8000 instalados en el sitio de repetición delicias barranquilla atlántico en referencia a la falla presentada en cada equipo se puede decir que el técnico en tecnologías de la información y las comunicaciones como soporte de primer nivel diagnostica citado elemento, una vez requiera de un apoyo especializado le informara al contratista la falla para su posible reparación, previa coordinación y cronograma que suministrara el supervisor del contrato y la ejecución será en compañía del técnico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De igual manera una vez se requiera del apoyo técnico, el contratista debe contar con las herramientas acordes para el mantenimiento de los radios, por lo cual el oferente debe comprometerse a no generar ningún costo adicional por diagnóstico, y realizar un mantenimiento a todo costo a los radios de comunicación portátiles, bases, repetidores, sitios de repetición que se encuentran en las especificaciones técnicas mínimas y de acuerdo a la cantidad de equipos de la conformación de la infraestructura de la red de radio digital troncalizada de la metropolitana de policía barranquilla en el ITEM 1.6, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de noviembre 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.	
5.2	El oferente y futuro contratista se compromete a: realizar los mantenimientos y dará soporte técnico en sitio, de acuerdo con disponibilidad del profesional técnico establecido en los ítems No. 5.3 y 5.4 del presente "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en solución a inconvenientes en sistemas a los usuarios de la metropolitana de policía barranquilla. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.	
5.3	El oferente y futuro contratista se compromete a: prestar asistencia técnica en sitio previa coordinación con el supervisor del contrato, durante el tiempo de duración del contrato con el personal que se describe en el ítem 3 "EXPERIENCIA	



	DEL PERSONAL", para que realice los mantenimientos a que haya lugar, y el soporte técnico definido en el ítem No. 5.2 del presente especificaciones técnicas mínimas, en las instalaciones de la Policía Nacional que estable el ítem 5.1 establecidos en las especificaciones técnicas mínimas. El supervisor del contrato dispondrá de un lugar adecuado para que el profesional técnico y/o tecnólogo en sitio, realice los mantenimientos y la gestión, control, seguimiento y cierre a los incidentes generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. En el evento de una ausencia temporal del técnico y/o tecnólogo, el contratista deberá coordinar su reemplazo y cumplir con todas las normas de seguridad de instalaciones establecidos en la Policía Nacional, como también portar su carné de identificación de la compañía para la cual labora. El oferente y futuro contratista debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, instalación, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y cambio de repuestos de los elementos establecidos en el objeto contractual en las unidades de la policía metropolitana de barraquilla, y en las demás unidades por las que llegare a ser legalmente responsable La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.								
5.4	El oferente y futuro contratista se compromete a: Los mantenimientos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones de las diferentes unidades establecidas en las especificaciones técnicas mínimas, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de telemática encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos. El oferente y futuro contratista deberá contar con herramientas adecuadas para las reparaciones, mantenimientos y/o cambio de repuestos de los elementos establecidos en el objeto contractual, tales como: manillas electroestáticas, atornilladores, blower, lupas, elementos óptimos para abrir los equipos sin afectar la parte física de las carcasas, al igual de herramientas especializadas para repetidores y duplexer (monitor de comunicaciones, carga fantasma, watímetro, entre otros). La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.								
5.5	El oferente y futuro contratista se compromete a: En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.								
5.6	El oferente y futuro contratista se compromete a: será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista. <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CANTIDADES PARA REALIZAR MANTENIMIENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SITIOS DE REPETICIÓN</td><td>6</td></tr> <tr> <td>REPETIDORES TRONCALIZADOS</td><td>33</td></tr> <tr> <td>TORRES DE COMUNICACIÓN</td><td>3</td></tr> </tbody> </table> La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.	CANTIDADES PARA REALIZAR MANTENIMIENTO		SITIOS DE REPETICIÓN	6	REPETIDORES TRONCALIZADOS	33	TORRES DE COMUNICACIÓN	3
CANTIDADES PARA REALIZAR MANTENIMIENTO									
SITIOS DE REPETICIÓN	6								
REPETIDORES TRONCALIZADOS	33								
TORRES DE COMUNICACIÓN	3								
5.7	La Policía Nacional efectuará la asignación, control y seguimiento a los mantenimientos correctivos, a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. Las solicitudes de mantenimiento serán analizadas previamente por el soporte técnico del Grupo de Telemática de la Policía Nacional y posteriormente asignadas mediante un número de incidente consecutivo; el oferente y futuro contratista certificara que atenderá los requerimientos técnicos asignados por el Grupo de Telemática de la Policía Nacional, de acuerdo a solicitudes que realicen las unidades a las que se les presta el servicio descrito en las especificaciones técnicas mínimas, documentando lo actuado en cada caso. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.								

Página 16 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

5.8	El oferente y futuro contratista se compromete a: realizar los controles del mantenimiento y entregará los reportes de estos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: • Fecha de elaboración del servicio. • Numero de incidente • Datos del equipo revisado. • Descripción de las actividades realizadas al equipo. • La firma de recibo a satisfacción del usuario. • La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. • La firma de un funcionario de Telemática de la unidad. • Numero de parte del repuesto nuevo. El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente de forma física y magnética. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
5.9	El oferente y futuro contratista se compromete a: entregar un informe mensual de las actividades realizadas. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
5.10	El oferente y futuro contratista se compromete a: Que el tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por la mesa de ayuda (grupo de trabajo de la entidad), mediante incidente generado por el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA, será de dos (2) días hábiles, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
5.11	El oferente y futuro contratista se compromete a: certificar que se compromete a realizar los trabajos de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, por tal motivo debe garantizar la prestación del servicio en un tiempo máximo de dos (02) días hábiles para radios de comunicación previa coordinación con el supervisor de contrato y cinco (05) días hábiles para reparación de equipos de infraestructura. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
5.12	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que cuenten con laboratorios físicos acorde a la tecnología y servicios exigidos que permitan dar alcance y sin retrasos al objeto del contrato. En cuanto a su ubicación y cantidad de laboratorios, como mínimo un laboratorio puede estar en una zona diferente de la ejecución, sin embargo, se debe cumplir el ITEM 5.11 La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
5.13	El oferente y futuro contratista se compromete a: El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de comunicaciones (monitor de comunicaciones, multímetro, pinza amperimétrica, telurómetro, kit de alturas, entre otros) de una manera segura. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
5.14	El oferente y futuro contratista se compromete a: En caso de que se requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico en telemática de la unidad y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo de este y con los usuarios asignados al personal de soporte. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
6	REPUESTOS

Página 17 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

6.1	El oferente y futuro contratista se compromete a: garantizar el servicio de mantenimiento a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos y originales a los equipos que lo requieran, de acuerdo con los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA y según lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.				
6.2	El oferente y futuro contratista se compromete a: realizar el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos que hacen parte del total de los equipos relacionados y de acuerdo con los repuestos establecidos en las especificaciones técnicas mínimas. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.				
6.3	El oferente y futuro contratista se compromete a: suministrar todos los repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión del jefe de Telemática de la unidad, estos repuestos deben tener una garantía de según las especificaciones técnicas, en caso de los adicionales será de un año en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable de Telemática de cada unidad, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.				
6.4	El oferente y futuro contratista deberá garantizar la disponibilidad o capacidad de suministro oportuno de repuestos, equipos, accesorios y consumibles críticos necesarios para la operación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, diagnóstico, calibración e intervención de la red de comunicaciones de misión crítica, incluyendo torres, sitios de repetición, sistemas de radio, sistemas radiantes, sistemas de energía, sistemas de puesta a tierra y sistemas de transmisión. Para tal efecto, el proponente deberá presentar con su oferta una certificación escrita suscrita por el representante legal o persona natural proponente, en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, contará con la disponibilidad, capacidad logística, técnica y comercial para suministrar e instalar los repuestos, equipos, accesorios y consumibles requeridos durante la ejecución contractual, conforme a la matriz económica, las especificaciones técnicas mínimas y las autorizaciones que imparta el supervisor del contrato. Adicionalmente, el proponente deberá aportar con su oferta un inventario mínimo o relación de disponibilidad de repuestos críticos, propio o gestionable a través de proveedores, distribuidores, aliados comerciales o centros de servicio, el cual deberá incluir como mínimo las siguientes categorías: ✓ Componentes de radiofrecuencia: antenas, duplexores, conectores, cables coaxiales, ground kits y accesorios asociados. ✓ Equipos y accesorios de sistemas radiantes. ✓ Elementos de energía: baterías, fuentes de poder, reguladores, UPS, supresores de picos y componentes eléctricos. ✓ Repuestos y consumibles para torres: herrajes, tensores, tornillería, pintura anticorrosiva, elementos de puesta a tierra, pararrayos y luces de obstrucción. ✓ Componentes de transmisión, líneas, conectores, colas de radio, ventiladores, módulos o componentes asociados a repetidores y radios. ✓ Consumibles requeridos para la correcta ejecución del mantenimiento, tales como cintas, espumas, elementos de fijación, elementos de limpieza técnica y demás insumos relacionados. La relación de disponibilidad deberá indicar, como mínimo: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Información mínima</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo de repuesto o componente</td><td>Identificación general del elemento requerido</td></tr> </tbody> </table>	Información mínima	Descripción	Tipo de repuesto o componente	Identificación general del elemento requerido
Información mínima	Descripción				
Tipo de repuesto o componente	Identificación general del elemento requerido				



	Marca o referencia técnica	Cuando aplique según la naturaleza del componente
	Cantidad mínima disponible o gestionable	Cantidad en inventario propio o disponibilidad estimada
	Ubicación o fuente de suministro	Bodega, laboratorio, centro de servicio, proveedor, distribuidor o aliado
	Tiempo estimado de suministro	Tiempo máximo para entrega o instalación, conforme a la criticidad del elemento
	Garantía ofrecida	Cuando aplique según el tipo de repuesto o componente
	La disponibilidad de repuestos no implica que la Entidad esté obligada a adquirir la totalidad de los elementos relacionados por el proponente. El suministro, instalación o reemplazo de cualquier repuesto, accesorio o componente solo procederá cuando exista diagnóstico técnico, necesidad debidamente justificada y autorización previa del supervisor del contrato, conforme a la matriz económica aprobada y al presupuesto disponible. Cuando se trate de repuestos, accesorios o componentes asociados a equipos Motorola, repetidores GTR 8000, radios APX o demás equipos existentes en la red, estos deberán ser originales, genuinos o técnicamente compatibles, siempre que garanticen interoperabilidad, adecuado funcionamiento, continuidad del servicio, seguridad operacional y compatibilidad con la infraestructura instalada. El cumplimiento de este requisito será verificado en la etapa precontractual bajo el criterio cumple / no cumple, mediante: Certificación escrita suscrita por el representante legal, acompañada del inventario mínimo o relación de disponibilidad de repuestos críticos, en la que se indique tipo de elemento, marca o referencia cuando aplique, cantidad disponible o gestionable, ubicación o fuente de suministro y tiempo estimado de atención. La no presentación de la certificación o de la relación mínima de disponibilidad dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.	
6.5	El oferente y futuro contratista se compromete a: Que las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará trimestralmente los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato, de igual modo se deberá indicar la empresa y dirección del centro de acopio. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.	
6.6	El oferente y futuro contratista deberá indicar en la oferta la línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar las actividades desplegadas en el objeto de este contrato.	
6.7	El oferente y futuro contratista se compromete a: Que en caso de que el repuesto no esté incluido dentro de las especificaciones técnicas mínimas, el contratista deberá presentar dos cotizaciones de diferentes proveedores y/o empresas del repuesto a cambiar; dicho valor debe estar acorde a los precios del mercado. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el contratista estará en la obligación de cobrar el menor valor que se obtenga. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.	
6.8	El oferente y futuro contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial y deberá prever todos los elementos de bioseguridad que permitan evitar el riesgo de contagio de virus o enfermedades que se generen por pandemia a nivel mundial. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.	
7	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	
7.1	El oferente y futuro contratista se compromete a: mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo	

Página 19 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	cual anexará a la propuesta el Formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" debidamente firmado por el representante legal.
8	GARANTÍA TÉCNICA
8.1	El oferente y futuro contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio correctivo durante el plazo de ejecución, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y los meses que estipule las especificaciones técnicas mínimas, después del recibido a satisfacción de la entidad, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
9	ASPECTO AMBIENTAL
9.1	El oferente y futuro contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
9.2	El oferente y futuro contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
9.3	El oferente y futuro contratista deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de disposición final. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad. El supervisor del contrato de considerar necesario podrá requerir visita ambiental para verificar el manejo y la correcta disposición final el contratista deberá asumir los costos que se generen de toda la parte logística de esta actividad. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
9.4	El oferente y futuro contratista deberá disponer de una manera adecuada los equipos y/o repuestos (originales) que fueron sustituidos para el funcionamiento de los equipos ya usados o dañados conforme a la legislación ambiental, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo con las condiciones de manejo, tratamiento y transporte según el TITULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 "por la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", Ley 253 del 09 de enero de 1996 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989 o cualquier otra normatividad que las modifique o derogue. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
9.5	El oferente y futuro contratista se compromete a cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables.
9.6	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética; es decir, que tengan un bajo consumo de energía, que cuenten con opciones de encendido hibernación y

Página 20 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	apagado (fichas técnicas de los equipos); de igual manera, deberá cumplir con las obligaciones de la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables
9.7	El oferente y futuro contratista debe garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo con la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papeles" (Aplica a los contratos que deben presentar informes y/o información). La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables
9.8	El oferente y futuro contratista debe cumplir la resolución 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%). La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables
9.9	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el oferente y futuro contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final o destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones" La ausencia de esta certificación, o la presentación de una certificación que no contenga el compromiso expreso de cumplimiento del presente ítem, dará lugar a que la oferta sea evaluada como no cumple técnicamente, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad aplicables
10	El oferente y futuro contratista se compromete a: Nota 1: Para las visitas, mantenimientos correctivos y preventivos a los sitios anteriores descritos en el cuadro anexo, el contratista deberá presentar la siguiente documentación por parte de los técnicos y/o ingenieros • Certificado de EPS del personal • Certificado de ARL • El carnet de identificación del a empresa • Certificado de curso en alturas vigente. • Certificación de equipos de protección personal en buen estado Nota 2: los funcionarios deberán portar con todos los elementos necesarios de protección - Arnés, líneas de vida, conectores y demás equipos deben contar con certificación de cumplimiento de normas técnicas internacionales (ANSI, OSHA, EN). El supervisor del contrato deberá notificar con antelación al jefe de seguridad de la instalación y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) sobre la programación de los mantenimientos. Esta notificación tiene como finalidad garantizar la planeación y ejecución de las visitas de verificación preventiva, permitiendo: • La identificación de peligros y evaluación de riesgos asociados a las actividades de mantenimiento. • La implementación de medidas de control conforme a la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo. • El cumplimiento de los reglamentos internos de seguridad de la organización. De esta manera, se asegura que las labores se desarrollen bajo condiciones seguras, minimizando la probabilidad de incidentes y fortaleciendo la cultura de prevención en la empresa.



ANEXO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA DE LA METROPOLITANA DE POLICIA DE BARRANQUILLA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO así:									
No	LUGARES DE INTERVENCIÓN			COORDENADAS GEOGRÁFICAS					
	MUNICIPIO	SITIO	DIRECCIÓN	LATITUD			LONGITUD		
				GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1.	BARRANQUILLA	DELICIAS	carrera 38 número 74- 90 Barrio Las delicias, Barranquilla	10	59	9.85	74	48	47.49
2.	SOLEDAD	CARACOLÍ	Estación de Policía Caracolí	10	51	50.244	74	49	59.273
3.	BARRANQUILLA	ALKARAWI	Colinas de ALKARAWI	11	0	21.784	74	53	51.791
4.	PUERTO COLOMBIA	RISOTA	Barrio villa caracas sitio, Risota de claro	10	58	50.16	74	57	32.40
5.	PIOJO	Piojo	Cerro de la Vieja	10	44	01.85	75	06	22.03

Página 22 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta días (60) calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del bien y/o servicios.	Cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de oferta	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del servicio prestado y el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la deficiente prestación del servicio requerido.
Garantía única	Riesgo financiero	Daños a Terceros por Responsabilidad Civil Extracontractual.	200 SMMLV	Contratista	Vigente por el Término de la Vigencia de la aceptación de oferta.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual contratista.
Garantía única	riesgo jurídico	no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA

Página 23 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

		LA POLIZA DE GARANTIA UNICA				
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Página 24 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3
OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	A-02-02-02-008-007	10	MEBAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO	1	\$85.000.000,00	\$85.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007	10	DEATA		1	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$145.000.000.000	\$145.000.000.000

PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL, INCLUIDO IVA
SITIO DE REPETICIÓN DELICIAS		N/A	N/A	N/A
1	PINTURA TORRE DE ARRENDADA DE 33 METROS DE ALTURA	1	\$ 15.800.000,00	\$ 15.800.000,00
2	MANTENIMIENTO PARARRAYO TIPO FRANKLIN DE 4 PUNTAS	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
3	MANTENIMIENTO MASTIL PARARAYO	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
4	MANTENIMIENTO INTERRUPTOR TEMPORIZADOR	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
5	LUCES DE OBSTRUCCIÓN PARA TORRE DE 33 METROS	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00
6	MANTENIMIENTO PUESTA A TIERRA	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
7	MANTENIMIENTO TTA CONTROL	1	\$ 4.950.000,00	\$ 4.950.000,00
SITIO DE REPETICIÓN RISOTA		N/A	N/A	N/A
8	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE FUENTE DE PODER CONMUTADA	1	\$ 3.126.350,00	\$ 3.126.350,00
9	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	1	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00
10	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
SITIO DE REPETICIÓN NORTE		N/A	N/A	N/A
11	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE FUENTE DE PODER CONMUTADA	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
12	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
13	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BREAKER DE 30 AMPERIOS	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
14	MANTENIMIENTO CABLE ELÉCTRICO #10 AWG	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
15	MANTENIMIENTO CAJA METÁLICA PARA BREAKER DE PARED	1	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
16	MANTENIMIENTO ANTENA YAGUI RANGO 806-869 MHz (TRUNKING)	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
17	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CABLE HELIAX 1/2 CORRUGADO	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
COMPLEMENTOS MANTENIMIENTO SITIO		N/A	N/A	N/A

Página 25 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

18	CINTA AISLANTE ELECTRICA DE PVC 20 m x 19 mm	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
19	CINTA AISLANTE ELECTRICA AUTOFUNDENTE 18mm X 9.1m	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
SITIO DE REPETICION LAS DELICIAS		N/A	N/A	N/A
20	MANTENIMIENTO SOPORTE Y HERRAJE PARA ANTENA YAGUI TORRE CUADRADA	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
21	BRAZO PARA TORRE ARRIOSTRADA DE ÁNGULO PARA TRAMOS DE 30, 35 Y 45 CM DE ANCHO, PARA ANTENA OBNIDIRECCIONAL	1	\$ 780.000,00	\$ 780.000,00
22	SERVICIO DE INSTALACION LINEAS DE TX Y RECCEOCION BACK TO BACK EN TORRE DE COMUNICACIÓN AUTOSOPORTADA HASTA LOS 50 METROS	1	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
23	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
24	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
25	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
26	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
27	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE REPETIDORA GTR8000	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
SITIO DE REPETICION CARACOLI		N/A	N/A	N/A
28	MANTENIMIENTO INTERRUPTOR TEMPORIZADOR	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
SITIO DE REPETICION ALKARAWI		N/A	N/A	N/A
29	FUENTE DE PODER PARA REPETIDORA GTX8000 PARA SER ADAPTADA EN EXPANDABLE SITE SUBSYSTEM - ESS	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
30	FUENTE PARA REPETIDOR MOTOROLA GTR 8000	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
REPUESTOS Y/O SERVICIOS		N/A	N/A	N/A
31	DUPLEXER RANGO 806-869 MHz (TRUNKING).	1	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
32	FUENTE PARA REPETIDOR MOTOROLA GTR 8000	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
33	AMPLIFICADOR DE POTENCIA UHF MOTOROLA GTR 8000	1	\$ 12.300.000,00	\$ 12.300.000,00
34	TARJETA DE CONTROL MOTOROLA GTR 8000	1	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
35	MODULO EXCITER MOTOROLA GTR 8000	1	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
36	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BATERÍAS ESTACIONARIAS LIBRES DE MANTENIMIENTO 12V A 100 AH	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
37	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SITIO DE REPETICION (Incluye Transporte y Gastos) SITIOS DELICIAS, CARACOLI Y ALKARAWI	1	\$ 11.500.000,00	\$ 11.500.000,00
38	SERVICIO DE INSTALACION y/o DESINSTLACION ANTENA Y LINEA DE TRANSMISION DE 7/8 EN TORRE DE COMUNICACIÓN	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
39	SERVICIO DE INSTALACION y/o DESINSTLACION ANTENA Y LINEA DE TRANSMISION DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
40	SERVICIO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS EN MASTIL O TORRE HASTA LOS 50 MT	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
41	SERVICIO DE INSTALACION y MANTENIMIENTO TORRE DE COMUNICACIÓN AUTOSOPORTADA HASTA LOS 50 METROS (INCLUIDA CASETA- SHELTER-CUARTO DE EQUIPOS)	1	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
42	SERVICIO DE PUNTO DE SOLDADURA EXOTERMICA	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
43	SE REALIZARÁ UN PUNTO DE SOLDADURA EXOTÉRMICA ENTRE VARILLA COOPER WELL Y CABLE DESNUDO NUMERO DOS O EN SU DEFECTO DOS CERO.	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
44	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	1	\$ 149.000,00	\$ 149.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

45	METRO DE CABLE HELIAX 1/2 CORRUGADO	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
46	KIT DE GROUND KIT 7/8	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
47	KIT DE GROUND KIT 1/2	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
48	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
49	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
50	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
51	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
52	COLA PARA RADIO BASE XTL 5000 DE 1 M DE LARGO CON UN CONECTOR TIPO N MACHO 1/2" A MINI UHF	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
53	COLA PARA RADIO BASE APX8500 DE 1M DE LARGO CON UN CONECTOR TIPO N MACHO 1/2" A QMA	1	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00
54	ANTENA OMNIDIRECCIONAL TIPO VELA RANGO 806-869 MHz (TRUNKING) CON GANANCIA MÍNIMA DE 10DBI	1	\$ 7.553.200,00	\$ 7.553.200,00
55	ANTENA YAGUI RANGO 806-869 MHz (TRUNKING)	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00
56	VENTILADOR PARA GTR 8000 12V a 0.24 A DE MEDIDA 60mmX60mmX25mm	1	\$ 9.500.000,00	\$ 9.500.000,00
57	PARARRAYO TIPO FRANKLIN DE 4 PUNTAS	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
58	AISLADO CARRETE PORCELANA CABLE número 2	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
59	AISLADO CARRETE PORCELANA CABLE 2-0	1	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
60	CARGA FANTASMA DE 100 WATIOS	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
61	COLA DE RADIO MINI UHF HEMBRA A QMA MACHO 30 cm	1	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00
62	SOPORTE Y HERRAJE PARA ANTENA YAGUI TORRE CUADRADA	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
63	INTERRUPTOR TEMPORIZADOR THC - INTERRUPTOR TEMPORIZADOR DIGITAL THC 30A INTERRUPTOR DE CONTROL DE TIEMPO ELECTRÓNICO PROGRAMABLE (110V - 220V)	1	\$ 623.100,00	\$ 623.100,00
64	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO SOUDAL 750 ML	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
65	MODULO DE CONTROL PARA TRANSFERENCIA AUTOMATICA	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
NECESIDAD DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO				
SITIO DE REPETICIÓN PIOJO		N/A	N/A	N/A
1	INSPECCIÓN ESTRUCTURAL CERTIFICADA	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
2	PINTURA TORRE DE ARRENDADA DE 47 METROS DE ALTURA	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
3	MANTENIMIENTO PARARRAYO TIPO FRANKLIN DE 4 PUNTAS	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
4	MANTENIMIENTO MASTIL PARARAYO	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
5	MANTENIMIENTO INTERRUPTOR TEMPORIZADOR	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
6	LUCES DE OBSTRUCCIÓN PARA TORRE DE 47 METROS	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
7	MANTENIMIENTO PUESTA A TIERRA	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
8	MANTENIMIENTO TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA TTA CONTROL	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
9	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE FUENTE DE PODER CONMUTADA	1	\$ 2.800.000,00	\$ 2.800.000,00
10	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJE	1	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00
11	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMA DE TRANSMISIÓN	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
12	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BREIK DE 30 AMPERIOS	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
13	MANTENIMIENTO CABLE ELÉCTRICO #10 AWG	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
14	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00

Página 27 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

15	MANTENIMIENTO CAJA METÁLICA PARA BREAKER DE PARED	1	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
16	MANTENIMIENTO ANTENA YAGUI RANGO 806-869 MHz (TRUNKING)	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
17	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CABLE HELIAX 1/2 CORRUGADO	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
COMPLEMENTOS MANTENIMIENTO SITIO		N/A	N/A	N/A
18	CINTA AISLANTE ELECTRICA DE PVC 20 m x 19 mm	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
19	CINTA AISLANTE ELECTRICA AUTOFUNDENTE 18mm X 9.1m	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
20	MANTENIMIENTO SOPORTE Y HERRAJE PARA ANTENA YAGUI TORRE CUADRADA	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
21	BRAZO PARA TORRE ARRIOSTRADA DE ÁNGULO PARA TRAMOS DE 30, 35 Y 45 CM DE ANCHO, PARA ANTENA OBNIDIRECCIONAL	1	\$ 780.000,00	\$ 780.000,00
22	SERVICIO DE INSTALACION LINEAS DE TX Y RECCEOCION BACK TO BACK EN TORRE DE COMUNICACIÓN AUTOSOPORTADA HASTA LOS 50 METROS	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
23	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
24	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
25	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
26	MANTENIMIENTO A TODO COSTO CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
27	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE REPETIDORA GTR8000	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
28	FUENTE DE PODER PARA REPETIDORA GTX8000 PARA SER ADAPTADA EN EXPANDABLE SITE SUBSYSTEM - ESS	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
29	FUENTE PARA REPETIDOR MOTOROLA GTR 8000	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
REPUESTOS Y/O SERVICIOS		N/A	N/A	N/A
30	DUPLEXER RANGO 806-869 MHz (TRUNKING).	1	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
31	FUENTE PARA REPETIDOR MOTOROLA GTR 8000	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
32	AMPLIFICADOR DE POTENCIA UHF MOTOROLA GTR 8000	1	\$ 12.700.000,00	\$ 12.700.000,00
33	TARJETA DE CONTROL MOTOROLA GTR 8000	1	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
34	MODULO EXCITER MOTOROLA GTR 8000	1	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
35	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BATERÍAS ESTACIONARIAS LIBRES DE MANTENIMIENTO 12V A 100 AH	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
36	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SITIO DE REPETICION (Incluye Transporte y Gastos) SITIO PIOJO	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
37	SERVICIO DE INSTALACION y/o DESINSTALACION ANTENA Y LINEA DE TRANSMISION DE 7/8 EN TORRE DE COMUNICACIÓN	1	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
38	SERVICIO DE INSTALACION y/o DESINSTALACION ANTENA Y LINEA DE TRANSMISION DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
39	SERVICIO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS EN MASTIL O TORRE HASTA LOS 50 MT	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
40	SERVICIO DE INSTALACION y MANTENIMIENTO TORRE DE COMUNICACIÓN AUTOSOPORTADA HASTA LOS 50 METROS (INCLUIDA CASETA-SHELTER-CUARTO DE EQUIPOS)	1	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
41	SERVICIO DE PUNTO DE SOLDADURA EXOTERMICA, SE REALIZARÁ UN PUNTO DE SOLDADURA EXOTÉRMICA ENTRE VARILLA	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	COOPER WELL Y CABLE DESNUDO NUMERO DOS O EN SU DEFECTO DOS CERO.			
42	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	1	\$ 149.000,00	\$ 149.000,00
43	METRO DE CABLE HELIAX 1/2 CORRUGADO	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
44	KIT DE GROUND KIT 7/8	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
45	KIT DE GROUND KIT 1/2	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
46	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
47	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
48	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
49	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00
50	COLA PARA RADIO BASE XTL 5000 DE 1 M DE LARGO CON UN CONECTOR TIPO N MACHO 1/2" A MINI UHF	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
51	COLA PARA RADIO BASE APX8500 DE 1M DE LARGO CON UN CONECTOR TIPO N MACHO 1/2" A QMA	1	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00
52	ANTENA OMNIDIRECCIONAL TIPO VELA RANGO 806-869 MHz (TRUNKING) CON GANANCIA MÍNIMA DE 10DBI	1	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
53	ANTENA YAGUI RANGO 806-869 MHz (TRUNKING)	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.800.000,00
54	VENTILADOR PARA GTR 8000 12V a 0.24 A DE MEDIDA 60mmX60mmX25mm	1	\$ 9.500.000,00	\$ 9.500.000,00
55	PARARRAYO TIPO FRANKLIN DE 4 PUNTAS	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
56	AISLADO CARRETE PORCELANA CABLE número 2	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
57	AISLADO CARRETE PORCELANA CABLE 2-0	1	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
58	CARGA FANTASMA DE 100 WATIOS	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
59	COLA DE RADIO MINI UHF HEMBRA A QMA MACHO 30 cm	1	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00
60	SOPORTE Y HERRAJE PARA ANTENA YAGUI TORRE CUADRADA	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
61	INTERRUPTOR TEMPORIZADOR THC - INTERRUPTOR TEMPORIZADOR DIGITAL THC 30A INTERRUPTOR DE CONTROL DE TIEMPO ELECTRÓNICO PROGRAMABLE (110V - 220V)	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
62	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO SOUDAL 750 ML	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00

Página 29 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

INVITACIÓN

A VEEDURÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES, BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN, A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZADAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, LAS ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES, BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, PARTICIPEN CON SUS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES ESCRITAS Y OPORTUNAS PARA EL PROCESO **PN MEBAR MIC 011 2026** QUE ADELANTA ESTA UNIDAD POLICIAL CUYO OBJETO ES:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY"

Página 30 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barranquilla,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de mínima cuantía PN MEBAR MIC 007 2026 cuyo objeto es el **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY"**.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MEBAR MIC 011- 2026**, convocado por la Policía Metropolitana de Barranquilla, cuyo objeto es la **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, INCLUYEN TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY"**. conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 31 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el **30 de noviembre de 2026** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

(Firma del representante legal)

Página 32 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 33 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

Página 34 de 34	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- 1.3.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.